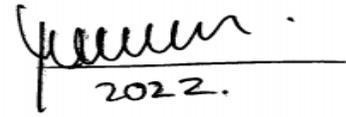


A despacho del señor juez, hoy 13 de septiembre de 2022, las comunicaciones electrónicas remitidas por el Ministerio de Transporte. Sírvase proveer



FRANK TOBAR VARGAS  
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Palmira, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

As. No. **215**  
Rad. No. 76 520 3103 004 2019 00177 00  
Verbal

En atención a las manifestaciones realizadas por el Ministerio de Transporte con ocasión al requerimiento probatorio que le hiciera el despacho respecto del registro ante la entidad del vehículo de placas SBN-375, se agregan al infolio para el efecto legal correspondiente, razón por la que el Juzgado, DISPONE: AGREGAR para el efecto antes señalado y para conocimiento de los intervinientes, las comunicaciones electrónicas que anteceden.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:  
Henry Pizo Echavarría  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **452ee5aeae510f16abeacc0ebcee0baf4495c1dcdd42db978cd35aeb007d416**

Documento generado en 15/09/2022 01:48:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>